



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS  
• • • •  
Jalisco

**Fecha de actualización: 01 al 31 de agosto del 2016.**

**Elaboró: Comisión Estatal de Procesos Internos.**

**Artículo 16, fracción XXI. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;**

Se informa al público que en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de la presente anualidad, no se generó información relativa a esta fracción.